



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

### ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y CONVOCATORIA PRUEBA TEÓRICA BOLSA DE EMPLEO PEONES DE ALBAÑILERIA

La Comisión de valoración del proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo de peones de albañilería, en su reunión de fecha 2 de marzo de 2026 ha acordado lo siguiente:

“Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	
BENITO IGLESIAS DAVID	2,88
BENITO PLAZA IBÁN	1,24
BENITO SANCHEZ DANIEL	0,72
BERMUDEZ BERMUDEZ ABRAHAN	0,18
BERMUDEZ BERMUDEZ JOSUE	0,18
BERMUDEZ JIMENEZ TOMAS	1,08
BERMUDEZ SILVA JOSE MARIA	1,62
BERMUDEZ SILVA LUIS	2,88
CARIDAD GONZALEZ FERNANDO	0,00
CARPIO PLAZA JOSE ANGEL	1,14
CENTENO FUENTES FLORENCIO	2,88
CHICOTE RECIO LUIS JESUS	5,58
CORCHETE GARCIA JOSE LUIS	2,43
CORVO GONZALEZ MANUEL	0,00
FERNANDEZ BERMUDEZ JOSE CARLOS	0,00
GARCIA ELVIRA JUAN FRANCISCO	0,72
GARCIA HERNANDEZ ANGEL	0,72
JIMENEZ BERMUDEZ RUBEN	1,44
JIMENEZ BERMUDEZ SAUL	1,44
JIMENEZ JIMENEZ ALFONSO	0,00
JIMÉNEZ SALAZAR RAFAEL	0,32
JORGE PANIAGUA ANTONIO	0,20
LAZARO SANCHEZ MIGUEL	1,44
LOBATO MORENO ALBERTO	1,68
MARTIN GRANDE FLORENTINO	0,36
MARTIN HERNANDEZ FLORENTINO	1,44
MONTEJO MARTIN JESUS	1,80
MOTOS BERMUDEZ EMILIO	0,36
MOTOS BERMUDEZ JAVIER	1,85
PACHECO TORRES TEODORO AVELINO	0,00



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

PASCUAL MATIAS FRANCISCO JAVIER	0,00
PEREZ CARRACEDO JUAN CARLOS	1,44
PEREZ MARTIN JUAN JOSE	9,36
RODRIGUEZ MONTERO DAVID	1,32
RUBIO LANCHAS SERGIO	2,40
SANCHEZ BENITO ALFONSO	2,46
SANCHEZ MACARRO JESUS	0,00
TEIXEIRA CASADO JON	1,98
TOME MANCHADO GUILLERMO	1,44
VELASCO MARTIN JULIAN ANGEL	3,24

Se establece un plazo de tres días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Previo a la presentación de la reclamación se puede solicitar por teléfono (664453766) o de forma presencial aclaración sobre la baremación otorgada por el Tribunal.

### **ELABORACIÓN PRUEBA TEÓRICA**

Para elaborar la prueba teórica, cada miembro del Tribunal aportó preguntas, y se elaboró el examen teniendo en cuenta lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Seguidamente se elaboró la plantilla de respuestas que será colgada en la página web, que servirá para la autocorrección por parte de cada opositor.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla en el Tablón de anuncios, para formular reclamaciones a la misma. La resolución de las reclamaciones que sean tenidas en cuenta por parte del Tribunal, se hará pública con el listado de puntuaciones de los aspirantes, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

A continuación, se fotocopió el examen y se guardó en un sobre, precintando el mismo, previamente firmado por todos los miembros del Tribunal.

### **CONVOCATORIA PRUEBA TEÓRICA**

El Tribunal acordó:

**Primero**- Convocar a los aspirantes para la realización de la prueba teórica que se celebrará el día 24 de marzo de 2026 a las 9:00 horas en el Centro Educativo, sito en la calle San Fernando 26 de Ciudad Rodrigo.

Los aspirantes deberán acudir a la celebración del ejercicio provisto de su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente siempre que contenga fotografía, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

El examen deberá ser realizado obligatoriamente con bolígrafo azul.

La no presentación de un aspirante al ejercicio obligatorio en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el proceso selectivo y, en su consecuencia, quedará excluido del mismo.



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

---

**Segundo**- Publicar el correspondiente anuncio en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos para general conocimiento y efectos.”

En Ciudad Rodrigo, a 2 de marzo de 2026

LA SECRETARIA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**